

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099194-2</small>	GESTION JURIDICA						Código: JUR-02-P06-F08 Version: 03	
	ACTA DE RECIBO FINAL						Fecha: 02/07/2024	
CONTRATO DE OBRA N°:	MC-085-2025						FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO EL GUAMO, MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.						VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ CC. 27.601.897 DE CUCUTÁ, NORTE DE SANTANDER						20/11/2025	
SUPERVISOR:	JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS						PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	
UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE CUBARÁ						DOS (02) MESES	
PERIODO DEL ACTA DE RECIBO FINAL:	20/11/2025 - 24/11/2025, del 05/12/2025 - 29/12/2025 y del 13/01/2026 - 11/02/2026						MODIFICACION No. 01 SUSPENSION No. 01:	
							25/11/2025 - (Diez días)	
							REINICIO No. 01	
							5/12/2025	
							MODIFICACION No. 03 SUSPENSION No. 02:	
							30/12/2025 - (Un mes)	
							REINICIO No. 02	
							13/01/2025	
							ESTADO DEL CONTRATO:	
							TERMINADO	

En el Municipio de Cubará, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) se reunieron, **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía número 88.030.9591 expedida en Pamplona, Norte de Santander, nombrado mediante elección popular para desempeñar el cargo de Alcalde y representante legal del Municipio de Cubará, debidamente posesionado mediante Acta No. 02 del 28 de diciembre de 2023 ante la Notaría Única del Círculo de Cubará, **JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA** Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría No. **MC-085-2025**, suscrito por el Municipio de Cubará, Boyacá y la señora **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** NIT 27601897-7 en calidad de contratista, en la cual se consignan las siguientes cantidades finales del Contrato de Interventoría No. **MC-085-2025** ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Municipio de Cubará.

CONDICIONES CONTRACTUALES							CANTIDADES EJECUTADAS ACTA DE RECIBO FINAL		TOTAL EJECUTADO ACUMULADO		
ITEM	CARGO / OFICIO	UNIDAD	(%) DEDICACION	TIEMPO (MESES)	SUELDO BASICO	VALOR PARCIAL	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL (\$)	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL (\$)	
1,0	COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL										
1,01	Residente (Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario)	1	100%	2,00	\$ 2.800.000,00	\$ 5.600.000,00	2,00	\$ 5.600.000,00	2,00	\$ 5.600.000,00	
1,02	Supervisor SST o HSE	1	40%	2,00	\$ 1.700.000,00	\$ 1.360.000,00	2,00	\$ 1.360.000,00	2,00	\$ 1.360.000,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 6.960.000,00		\$ 6.960.000,00		\$ 6.960.000,00	
TOTAL COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR						2,30	\$ 16.008.000,00		\$ 16.008.000,00		\$ 16.008.000,00
ITEM	CARGO / OFICIO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	SUELDO BASICO	COSTO TOTAL	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL (\$)	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL (\$)	
2,0	OTROS COSTOS DIRECTOS										
2,01	Gasto de oficina (papelería, impresión de planos y Otros) Edición de informes, fotocopias y reproducciones documentales	MES	1,00	2,00	\$ 362.900,00	\$ 725.800,00	2,00	\$ 725.800,00	2,00	\$ 725.800,00	
2,02	Oficina	MES	1,00	2,00	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00	2,00	\$ 1.000.000,00	2,00	\$ 1.000.000,00	
2,03	Ensayos de laboratorio (resistencia a la compresion de la estructura de concreto)	MES	1,00	2,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00	2,00	\$ 1.300.000,00	2,00	\$ 1.300.000,00	
2,04	Alquiler de motocicleta 100 CC - 250CC (Incluye combustible Y mantenimiento en general)	MES	1,00	2,00	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.000,00	2,00	\$ 3.000.000,00	2,00	\$ 3.000.000,00	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES						\$ 6.025.800,00		\$ 6.025.800,00		\$ 6.025.800,00	
TOTAL COSTOS PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR						\$ 16.008.000,00		\$ 16.008.000,00		\$ 16.008.000,00	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES						\$ 6.025.800,00		\$ 6.025.800,00		\$ 6.025.800,00	
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						\$ 22.033.800,00		\$ 22.033.800,00		\$ 22.033.800,00	
IVA =19%						\$ 4.186.422,00		\$ 4.186.422,00		\$ 4.186.422,00	
VALOR TOTAL						\$ 26.220.222,00		\$ 26.220.222,00		\$ 26.220.222,00	

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.095196-2</small>	GESTION JURIDICA		Código: JUR-02-P06-F08 Version: 03	
	ACTA DE RECIBO FINAL			Fecha: 02/07/2024
CONTRATO DE OBRA N° :	MC-085-2025		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO EL GUAMO, MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.		20/11/2025	\$26.220.222,00
CONTRATISTA:	LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ CC. 27.601.897 DE CUCUTÁ, NORTE DE SANTANDER		PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	VALOR DEL ANTICIPO (30%)
SUPERVISOR :	JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		DOS (02) MESES	N/A
UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE CUBARÁ		MODIFICACION No. 01 SUSPENSION No. 01:	VALOR EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL:
PERIODO DEL ACTA DE RECIBO FINAL:	20/11/2025 - 24/11/2025, del 05/12/2025 - 29/12/2025 y del 13/01/2026 - 11/02/2026		25/11/2025 - (Diez días)	\$26.220.222,00
			REINICIO No. 01	VALOR EJECUTADO ACUMULADO:
			5/12/2025	\$26.220.222,00
			MODIFICACION No. 03 SUSPENSION No. 02:	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAZO DEL CONTRATO:
			30/12/2025 - (Un mes)	100%
			REINICIO No. 02	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO
			13/01/2025	100,00%
			ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

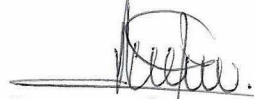
ACTA DE RECIBO FINAL

En el Municipio de Cubará, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) se reunieron, **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía número 88.030.9591 expedida en Pamplona, Norte de Santander, nombrado mediante elección popular para desempeñar el cargo de Alcalde y representante legal del Municipio de Cubará, debidamente posesionado mediante Acta No. 02 del 28 de diciembre de 2023 ante la Notaría Única del Círculo de Cubará, **JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA** Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor del Contrato de Interventoria No. **MC-085-2025**, suscrito por el Municipio de Cubará, Boyacá y la señora **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** NIT 27601897-7 en calidad de contratista, en la cual se consignan las siguientes cantidades finales del Contrato de Interventoria No. **MC-085-2025** ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Municipio de Cubará.

VALOR INICIAL TOTAL DEL CONTRATO	\$ 26.220.222,00
VALOR ANTICIPO (0%):	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL:	\$ 26.220.222,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO:	\$ 26.220.222,00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00
PORSENTAJE DE AVANCE FINANCIERO:	100,00%
VALOR NETO A PAGAR ACTA PARCIAL:	\$ 26.220.222,00

Para constancia de lo anterior se firma la presente **ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA**, por los que en ella intervinieron, en Cubará a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ
 Representante Legal - Interventoria


JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA
 Secretario de Planeación y Obras Publicas
 Supervisor


GILDARDO MURCIA BUITRAGO
 Alcalde Municipal

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO No. MC-085-2025	
CLASE:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de octubre de 2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ C.C. No. 27.601.897 de Cúcuta, Norte de Santander.
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO EL GUAMO, MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222,00) M/CTE
VALOR PAGO FINAL:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222,00) M/CTE
VALOR ANTICIPO:	No Aplica
VALOR ADICIONADO:	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	No Aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
PRÓRROGA:	No Aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	<p>Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al certificado disponibilidad presupuesta expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. El Municipio de CUBARÁ, Boyacá, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:</p> <p>ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completar el 90% del valor de la interventoría de acuerdo con el avance físico de las obras registrado en las actas de corte de obra, informes aprobados por la interventoría y acreditación de paz y salvo por concepto de seguridad social, riesgos labores y parafiscales.</p> <p>ULTIMO PAGO correspondiente 10% del valor del contrato de interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: Aprobación de la póliza de calidad del servicio, y Liquidación del contrato de obra y acta de terminación del contrato de interventoría.</p> <p>El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.</p>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 6

	<p>Para hacer efectivo el pago, el contratista deberá allegar: 1. Factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, con discriminación de valores unitarios y totales. 2. Resultados de los análisis realizados en el respectivo mes. 3. Acreditar que se encuentra al día con el pago a los aportes del sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, conforme a lo descrito en la Ley 1237 de 2018. 4. Pago de estampillas municipales y/o departamentales según sea el caso. 5. Certificación o constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor. 6. Los demás documentos requeridos para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago</p> <p>DEDUCCIONES- el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de HACIENDA Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.</p> <p>Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaría de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio.</p>	
SUPERVISOR:	JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas.	
CDP:	2025000586 del 21/10/2025	
CDP ADICIONAL:	No Aplica	
RP:	2025000882 del 31/10/2025	
RP ADICIONAL:	No Aplica	
Pólizas:	No.	400-47-994000110960
	Anexo:	0
	Compañía:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
	Fecha de expedición:	04/11/2025
	Fecha de aprobación:	20/11/2025
	Anexo:	1
	Fecha de expedición:	04/12/2025
	Fecha de aprobación:	15/01/2026
	Anexo:	2
	Fecha de expedición:	14/01/2026
	Fecha de aprobación:	15/01/2026
	Anexo:	3
	Fecha de expedición:	20/02/2026
Fecha de aprobación:	04/03/2026	
FECHA DE INICIO:	20/11/2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:	25/11/2025	
FECHA DE REINICIO No. 01:	05/12/2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02:	30/12/2025	
FECHA DE REINICIO No. 02:	13/01/2026	
FECHA ADICIÓN:	No Aplica.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/02/2026	

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 6

SEGURIDAD SOCIAL:		CUMPLE		NO CUMPLE	
		X			
No. PLANILLA	PERIODO COTIZACION	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	CCF
SEGURIDAD SOCIAL REPRESENTANTE LEGAL					
9496491386	Noviembre	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 99.100	\$ 28.500
9498428098	Diciembre	\$ 875.000	\$ 1.190.000	\$ 487.200	\$ 140.000
9499121874	Enero	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 121.900	\$ 35.100
9501517847	Febrero	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 121.900	\$ 35.100
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EMPLEADO					
9496491070	Noviembre	\$ 35.600	\$ 45.600	\$ 19.900	\$ 11.900
9498380626	Diciembre	\$ 154.300	\$ 197.400	\$ 85.900	\$ 51.500
9500160536	Enero	\$ 131.400	\$ 168.100	\$ 73.200	\$ 42.100
9500160565	Febrero	\$ 80.300	\$ 102.800	\$ 44.700	\$ 28.600
MODIFICACIONES AL CONTRATO:					
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final	
Suspensión No. 01	01	Diez (10) días	25/11/2025	04/12/2025	
Suspensión No. 02	02	Un (01) mes	30/12//2025	29/01/2026	
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato	
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones		
N/A	N/A	N/A	N/A		

El presente informe se suscribe por parte del Secretario de Planeación y Obras Públicas, **JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA**, en su calidad de supervisor del contrato, con el fin de dejar constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, así como de los resultados obtenidos durante la ejecución, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes:

CONSIDERACIONES:

- De conformidad a lo expuesto y surtidas las etapas precontractuales, el día treinta y uno (31) de noviembre de dos mil veinticinco de (2025), el Municipio de Cubará, Boyacá, suscribió Contrato de Interventoría No. MC-085-2025, con **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 27.601.897 de Cúcuta, Norte de Santander, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO EL GUAMO, MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ"**, para tal efecto se pactó la suma de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222) M/CTE** equivalente a **18,419 SMLMV** y cuyo término de ejecución fueron **DOS (02) MESES**.
- Que el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2025), se suscribió acta de inicio del Contrato de Interventoría No. MC-085-2025, en donde se estableció como fecha de terminación del día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 6

3. Que el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se realizó Modificación No. 01 Suspensión No. 01 al Contrato de Interventoría No. MC-085-2025 por un plazo de diez (10) días, fijando como fecha de reinicio el día cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
4. Que el día treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se realizó Modificación No. 02 Suspensión No. 02 al Contrato de Interventoría No. MC-085-2025 por un plazo de un (01) mes, siendo la fecha de reinicio el día veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026).
5. Que el día trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026), se efectuó el reinicio anticipado al Contrato de Interventoría No. MC-085-2025, fijando como nueva fecha de terminación el día once (11) de febrero de dos mil veintiséis (2026).
6. Que el día once (11) de febrero de dos mil veintiséis (2026) se suscribió el Acta de Recibo Final, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222,00) M/CTE**, en donde consta que el contratista realizó las actividades contratadas requeridas dentro de las especificaciones técnicas del Contrato de Interventoría No. MC-085-2025.
7. Que el contratista allega informe de ejecución del objeto contractual junto con el pago de la seguridad social para el periodo comprendido entre el **20 de noviembre de 2025 al 25 de noviembre de 2025; del 05 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025; del 13 de enero de 2026 al 11 de febrero de 2026.**
8. Que, el supervisor del contrato ha elaborado el respectivo informe final de supervisión en donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual una vez realizadas las actividades contratadas requeridas dentro de la ficha técnica del proceso contractual.
9. Que, frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento conforme a la ficha técnica del proceso contractual.
10. Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los siguientes resultados de su ejecución:

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099.196-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 5 de 6

ASPECTOS TÉCNICOS:

CONDICIONES CONTRACTUALES							CANTIDADES EJECUTADAS ACTA DE RECIBO FINAL		TOTAL, EJECUTADO ACUMULADO	
ITEM	CARGO / OFICIO	UNIDAD	(%) DEDICACION	TIEMPO (MESES)	SUELDO BASICO	VALOR PARCIAL	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL (\$)	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL (\$)
1,0	COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL									
1,01	Residente (Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario)	1	100%	2,00	\$ 2.800.000,00	\$ 5.600.000,00	2,00	\$ 5.600.000,00	2,00	\$ 5.600.000,00
1,02	Supervisor SST o HSE	1	40%	2,00	\$ 1.700.000,00	\$ 1.360.000,00	2,00	\$ 1.360.000,00	2,00	\$ 1.360.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 6.960.000,00		\$ 6.960.000,00		\$ 6.960.000,00
TOTAL COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR					2,30	\$ 16.008.000,00		\$ 16.008.000,00		\$ 16.008.000,00
ITEM	CARGO / OFICIO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	SUELDO BASICO	COSTO TOTAL	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL (\$)	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL (\$)
2,0	OTROS COSTOS DIRECTOS									
2,01	Gasto de oficina (papelería, impresión de planos y Otros) Edición de informes, fotocopias y reproducciones documentales	MES	1,00	2,00	\$ 362.900,00	\$ 725.800,00	2,00	\$ 725.800,00	2,00	\$ 725.800,00
2,02	Oficina	MES	1,00	2,00	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00	2,00	\$ 1.000.000,00	2,00	\$ 1.000.000,00
2,03	Ensayos de laboratorio (resistencia a la compresión de la estructura de concreto)	MES	1,00	2,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00	2,00	\$ 1.300.000,00	2,00	\$ 1.300.000,00
2,04	Alquiler de motocicleta 100 CC - 250CC (Incluye combustible Y mantenimiento en general)	MES	1,00	2,00	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.000,00	2,00	\$ 3.000.000,00	2,00	\$ 3.000.000,00
TOTAL, GASTOS OPERACIONALES						\$ 6.025.800,00		\$ 6.025.800,00		\$ 6.025.800,00
TOTAL, COSTOS PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR						\$ 16.008.000,00		\$ 16.008.000,00		\$ 16.008.000,00
TOTAL, GASTOS OPERACIONALES						\$ 6.025.800,00		\$ 6.025.800,00		\$ 6.025.800,00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						\$ 22.033.800,00		\$ 22.033.800,00		\$ 22.033.800,00
IVA =19%						\$ 4.186.422,00		\$ 4.186.422,00		\$ 4.186.422,00
VALOR TOTAL						\$ 26.220.222,00		\$ 26.220.222,00		\$ 26.220.222,00

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 6 de 6

BALANCE ECONÓMICO:		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 26.220.222,00
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL:	\$ 26.220.222,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 26.220.222,00	\$ 26.220.222,00

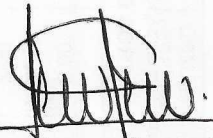
CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

Que es viable proceder a realizar el pago final por valor de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222,00) M/CTE.**

Que el contratista **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 27.601.897 de Cúcuta, Norte de Santander, ha cumplido con las obligaciones correspondientes al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas legales vigentes.

Que el contratista **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 27.601.897 de Cúcuta, Norte de Santander, cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con el municipio de Cubará, Boyacá.

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Diego Alejandro Sierra Bustos; 
 Profesional de Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F18 Versión: 03
	ACTA DE PAGO	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 4

ACTA DE PAGO FINAL

CONTRATO No. MC-085-2025	
CLASE:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de octubre de 2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ C.C. No. 27.601.897 de Cúcuta, Norte de Santander.
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO EL GUAMO, MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222,00) M/CTE
VALOR PAGO FINAL:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222,00) M/CTE
VALOR ANTICIPO:	No Aplica
VALOR ADICIONADO:	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	No Aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
PRÓRROGA:	No Aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	<p>Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al certificado disponibilidad presupuesta expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. El Municipio de CUBARÁ, Boyacá, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:</p> <p>ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completar el 90% del valor de la interventoría de acuerdo con el avance físico de las obras registrado en las actas de corte de obra, informes aprobados por la interventoría y acreditación de paz y salvo por concepto de seguridad social, riesgos labores y parafiscales.</p> <p>ULTIMO PAGO correspondiente 10% del valor del contrato de interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: Aprobación de la póliza de calidad del servicio, y Liquidación del contrato de obra y acta de terminación del contrato de interventoría.</p> <p>El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.</p>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F18 Versión: 03
	ACTA DE PAGO	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 4

	<p>Para hacer efectivo el pago, el contratista deberá allegar: 1. Factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, con discriminación de valores unitarios y totales. 2. Resultados de los análisis realizados en el respectivo mes. 3. Acreditar que se encuentra al día con el pago a los aportes del sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, conforme a lo descrito en la Ley 1237 de 2018. 4. Pago de estampillas municipales y/o departamentales según sea el caso. 5. Certificación o constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor. 6. Los demás documentos requeridos para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago</p> <p>DEDUCCIONES- el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de HACIENDA Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.</p> <p>Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaría de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio.</p>	
SUPERVISOR:	JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas.	
CDP:	2025000586 del 21/10/2025	
CDP ADICIONAL:	No Aplica	
RP:	2025000882 del 31/10/2025	
RP ADICIONAL:	No Aplica	
Pólizas:	No.	400-47-994000110960
	Anexo:	0
	Compañía:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
	Fecha de expedición:	04/11/2025
	Fecha de aprobación:	20/11/2025
	Anexo:	1
	Fecha de expedición:	04/12/2025
	Fecha de aprobación:	15/01/2026
	Anexo:	2
	Fecha de expedición:	14/01/2026
	Fecha de aprobación:	15/01/2026
	Anexo:	3
	Fecha de expedición:	20/02/2026
	Fecha de aprobación:	04/03/2026
FECHA DE INICIO:	20/11/2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:	25/11/2025	
FECHA DE REINICIO No. 01:	05/12/2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02:	30/12/2025	
FECHA DE REINICIO No. 02:	13/01/2026	
FECHA ADICIÓN:	No Aplica.	

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F18 Versión: 03
	ACTA DE PAGO	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 4

FECHA DE TERMINACIÓN:		11/02/2026			
SEGURIDAD SOCIAL:		CUMPLE		NO CUMPLE	
		X			
No. PLANILLA	PERIODO COTIZACION	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	CCF
SEGURIDAD SOCIAL REPRESENTANTE LEGAL					
9496491386	Noviembre	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 99.100	\$ 28.500
9498428098	Diciembre	\$ 875.000	\$ 1.190.000	\$ 487.200	\$ 140.000
9499121874	Enero	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 121.900	\$ 35.100
9501517847	Febrero	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 121.900	\$ 35.100
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EMPLEADO					
9496491070	Noviembre	\$ 35.600	\$ 45.600	\$ 19.900	\$ 11.900
9498380626	Diciembre	\$ 154.300	\$ 197.400	\$ 85.900	\$ 51.500
9500160536	Enero	\$ 131.400	\$ 168.100	\$ 73.200	\$ 42.100
9500160565	Febrero	\$ 80.300	\$ 102.800	\$ 44.700	\$ 28.600
MODIFICACIONES AL CONTRATO:					
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final	
Suspensión No. 01	01	Diez (10) días	25/11/2025	04/12/2025	
Suspensión No. 02	02	Un (01) mes	30/12//2025	29/01/2026	
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato	
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones		
N/A	N/A	N/A	N/A		
BALANCE ECONÓMICO:					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$ 26.220.222,00	
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL:			\$ 26.220.222,00		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$ 0,00		
SUMAS IGUALES			\$ 26.220.222,00		\$ 26.220.222,00

En el municipio de Cubará, Boyacá se reunieron **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** en calidad de Alcalde Municipal, **JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA** Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. MC-085-2025 y **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 27.601.897 de Cúcuta, Norte de Santander, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de pago final de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 27.601.897 de Cúcuta, Norte de Santander, allega informe de ejecución del objeto contractual para el periodo comprendido entre el **20 de noviembre de 2025 al 25 de noviembre de 2025; del 05 de diciembre de 2025**

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F18 Versión: 03
	ACTA DE PAGO	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 4

al 30 de diciembre de 2025; del 13 de enero de 2026 al 11 de febrero de 2026, en el cual se anexa factura y planilla de pago de seguridad social integral.

- Que el día once (11) de febrero de dos mil veintiséis (2026) se suscribió el Acta de recibo final, en donde consta que el contratista cumplió con las actividades estipuladas en el Contrato de Interventoría No. MC-085-2025.
- Que, el supervisor del contrato ha elaborado el respectivo informe final de supervisión en donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual una vez realizada la entrega de los elementos y actividades requeridos de conformidad a la ficha técnica del proceso contractual.
- Que, el supervisor realizó informe final de supervisión acreditando el cumplimiento de las obligaciones contratadas, por lo que es viable realizar el pago final, por la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222,00) M/CTE.**

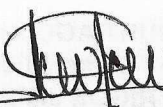
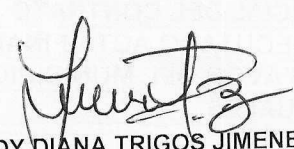
Que con merito en lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por finalizada la ejecución del objeto del Contrato de Interventoría No. MC-085-2025 de conformidad a la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y en la plataforma Secop II.

SEGUNDO: El municipio de Cubará, Boyacá deberá pagar al contratista la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222,00) M/CTE.**

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

<p>Por el Municipio de Cubará, Boyacá</p> <p> GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal</p> <p>Supervisor,</p> <p> JESÚS IVÁN QUINONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas</p>	<p>Contratista,</p> <p> LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ C.C. No. 27.601.897 de Cúcuta, Norte de Santander</p>
---	--

Revisó Aspectos Jurídicos: Yofre Andres Rincon Medrano;
Asesor Jurídico en Contratación.

Proyectó: Diego Alejandro Sierra Bustos;
Profesional de Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. MC-085-2025	
CLASE:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de octubre de 2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ C.C. No. 27.601.897 de Cúcuta, Norte de Santander.
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO EL GUAMO, MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222,00) M/CTE
VALOR PAGO FINAL:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222,00) M/CTE
VALOR ANTICIPO:	No Aplica
VALOR ADICIONADO:	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	No Aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
PRÓRROGA:	No Aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	<p>Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al certificado disponibilidad presupuesta expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. El Municipio de CUBARÁ, Boyacá, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:</p> <p>ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completar el 90% del valor de la interventoría de acuerdo con el avance físico de las obras registrado en las actas de corte de obra, informes aprobados por la interventoría y acreditación de paz y salvo por concepto de seguridad social, riesgos labores y parafiscales.</p> <p>ULTIMO PAGO correspondiente 10% del valor del contrato de interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: Aprobación de la póliza de calidad del servicio, y Liquidación del contrato de obra y acta de terminación del contrato de interventoría.</p> <p>El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.</p>

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099.196-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 5

	<p>Para hacer efectivo el pago, el contratista deberá allegar: 1. Factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, con discriminación de valores unitarios y totales. 2. Resultados de los análisis realizados en el respectivo mes. 3. Acreditar que se encuentra al día con el pago a los aportes del sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, conforme a lo descrito en la Ley 1237 de 2018. 4. Pago de estampillas municipales y/o departamentales según sea el caso. 5. Certificación o constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor. 6. Los demás documentos requeridos para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago</p> <p>DEDUCCIONES- el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de HACIENDA Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.</p> <p>Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaría de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio.</p>	
SUPERVISOR:	JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA	
	Secretario de Planeación y Obras Públicas.	
CDP:	2025000586 del 21/10/2025	
CDP ADICIONAL:	No Aplica	
RP:	2025000882 del 31/10/2025	
RP ADICIONAL:	No Aplica	
Pólizas:	No.	400-47-994000110960
	Anexo:	0
	Compañía:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
	Fecha de expedición:	04/11/2025
	Fecha de aprobación:	20/11/2025
	Anexo:	1
	Fecha de expedición:	04/12/2025
	Fecha de aprobación:	15/01/2026
	Anexo:	2
	Fecha de expedición:	14/01/2026
	Fecha de aprobación:	15/01/2026
	Anexo:	3
Fecha de expedición:	20/02/2026	
Fecha de aprobación:	04/03/2026	
FECHA DE INICIO:	20/11/2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:	25/11/2025	
FECHA DE REINICIO No. 01:	05/12/2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02:	30/12/2025	
FECHA DE REINICIO No. 02:	13/01/2026	
FECHA ADICIÓN:	No Aplica.	

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099.196-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 5

FECHA DE TERMINACIÓN:		11/02/2026			
SEGURIDAD SOCIAL:		CUMPLE		NO CUMPLE	
		X			
No. PLANILLA	PERIODO COTIZACION	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	CCF
SEGURIDAD SOCIAL REPRESENTANTE LEGAL					
9496491386	Noviembre	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 99.100	\$ 28.500
9498428098	Diciembre	\$ 875.000	\$ 1.190.000	\$ 487.200	\$ 140.000
9499121874	Enero	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 121.900	\$ 35.100
9501517847	Febrero	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 121.900	\$ 35.100
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EMPLEADO					
9496491070	Noviembre	\$ 35.600	\$ 45.600	\$ 19.900	\$ 11.900
9498380626	Diciembre	\$ 154.300	\$ 197.400	\$ 85.900	\$ 51.500
9500160536	Enero	\$ 131.400	\$ 168.100	\$ 73.200	\$ 42.100
9500160565	Febrero	\$ 80.300	\$ 102.800	\$ 44.700	\$ 28.600
MODIFICACIONES AL CONTRATO:					
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final	
Suspensión No. 01	01	Diez (10) días	25/11/2025	04/12/2025	
Suspensión No. 02	02	Un (01) mes	30/12//2025	29/01/2026	
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato	
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones		
N/A	N/A	N/A	N/A		

BALANCE ECONÓMICO:		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 26.220.222,00
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL:	\$ 26.220.222,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 26.220.222,00	\$ 26.220.222,00

En el municipio de Cubará, Boyacá se reunieron **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** en calidad de Alcalde Municipal, **JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA** Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. MC-085-2025 y **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 27.601.897 de Cúcuta, Norte de Santander, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- De conformidad a lo expuesto y surtidas las etapas precontractuales, el día treinta y uno (31) de noviembre de dos mil veinticinco de (2025), el Municipio de Cubará, Boyacá, suscribió Contrato de Interventoría No. MC-085-2025, con **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 27.601.897 de Cúcuta, Norte de Santander, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y**

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 5

FINANCIERA PARA EL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO EL GUAMO, MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ", para tal efecto se pactó la suma de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222) M/CTE** equivalente a **18,419 SMLMV** y cuyo término de ejecución fueron **DOS (02) MESES**.

- Que el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2025), se suscribió acta de inicio del Contrato de Interventoría No. MC-085-2025, en donde se estableció como fecha de terminación del día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
- Que el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se realizó Modificación No. 01 Suspensión No. 01 al Contrato de Interventoría No. MC-085-2025 por un plazo de diez (10) días, fijando como fecha de reinicio el día cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
- Que el día treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se realizó Modificación No. 02 Suspensión No. 02 al Contrato de Interventoría No. MC-085-2025 por un plazo de un (01) mes, siendo la fecha de reinicio el día veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026).
- Que el día trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026), se efectuó el reinicio anticipado al Contrato de Interventoría No. MC-085-2025, fijando como nueva fecha de terminación el día once (11) de febrero de dos mil veintiséis (2026).
- Que el día once (11) de febrero de dos mil veintiséis (2026) se suscribió el Acta de Recibo Final, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$26.220.222,00) M/CTE**, en donde consta que el contratista realizó las actividades contratadas requeridas dentro de las especificaciones técnicas del Contrato de Interventoría No. MC-085-2025.
- Que el contratista allega informe de ejecución del objeto contractual junto con el pago de la seguridad social para el periodo comprendido entre el **20 de noviembre de 2025 al 25 de noviembre de 2025; del 05 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025; del 13 de enero de 2026 al 11 de febrero de 2026**.
- Que, el supervisor del contrato ha elaborado el respectivo informe final de supervisión en donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual una vez realizadas las actividades contratadas requeridas dentro de la ficha técnica del proceso contractual.
- Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- Que se consideran surtidos todos los trámites de ejecución del contrato y en consecuencia se procederá a liquidarlo de mutuo acuerdo.

Que con merito en lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Interventoría No. MC-085-2025, suscrito entre el municipio de Cubará, Boyacá y **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 27.601.897

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 5 de 5

de Cúcuta, Norte de Santander, de acuerdo con la información contenida en el informe final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma Secop II.

SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

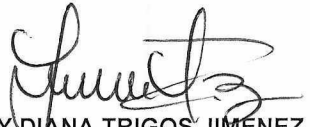
TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Interventoría No. MC-085-2025.

CUARTO: El contratista mantendrá indemne al municipio de Cubará, Boyacá y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTO: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de Secop II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTO: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

<p>Por el Municipio de Cubará, Boyacá</p> <p> GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal</p> <p>Supervisor,</p> <p> JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas</p>	<p>Contratista,</p> <p> LEIDY DIANA TRIGOS JIMÉNEZ C.C. No. 27.601.897 de Cúcuta, Norte de Santander</p>
---	--

Proyectó: Diego Alejandro Sierra Bustos; 
Profesional de Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.

Revisó Aspectos Jurídicos: Yofre Andres Rincon Medrano; 
Asesor Jurídico en Contratación.